



DOCUMENTO ELECTRONICO

APRUEBA PROPUESTA DE FALLO Y  
ADJUDICA “CONCURSO DE DESARROLLO  
DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES  
PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL  
ÁMBITO DE LA I+D+I+E EN  
INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN  
SUPERIOR, InES GÉNERO 2025”.  
RESOLUCION EXENTO N°: 7569/2025  
Santiago 15/09/2025

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°21.105 y en el D.F.L. N°6, del Ministerio de Educación; en la Ley N°21.722, de presupuestos del sector público correspondiente al año 2025; en la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el D.S. N°7/2023, del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación; y en la Resolución N°36/2024, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

a.- La Resolución Exenta N°27, de 25 de febrero de 2025, de ANID, que aprobó las bases concursales y formato tipo de convenio del “Concurso de desarrollo de capacidades institucionales para la igualdad de género en el ámbito de la I+D+i+e en Instituciones de Educación Superior, InES Género 2025”;

b.- La convocatoria del certamen precitado, publicada en el diario “Las Últimas Noticias”, con fecha 28 de febrero de 2025;

c.- La Resolución Exenta N°4994/2025, de 17 de junio de 2025, de ANID, que aprobó el panel de evaluación para el presente concurso;

d.-El Acta Final del Panel de Evaluación, de 26 de junio de 2025, que contiene el resumen de las evaluaciones, condiciones de adjudicación y sugerencias para las propuestas a adjudicar, en el marco del presente certamen;

e.- La Resolución Exenta N°7345/2025, de 04 de septiembre de 2025, que declara fuera de bases la postulación que indica;

f.- El Acta del Comité Técnico Asesor de la Subdirección de Redes, Estrategia y Conocimiento (REC) de ANID, de 30 de julio de 2025, que se pronuncia sobre los proyectos a ser adjudicados en el marco del certamen precitado;

g.- El certificado de imputación y disponibilidad presupuestaria N°71, de 06 de agosto de 2025, del Departamento de Finanzas de ANID, para el presente concurso;

h.- El Oficio Ordinario N°0584, de 07 de marzo de 2025, de la Dirección de Presupuestos (DIPRES), relativo a autorización de financiamiento plurianual para el presente concurso;

i.- El Memorándum TED N°15905/2025, de 20 de agosto de 2025, del Jefe del Departamento de Gestión y Seguimiento de Concurso de la Subdirección de Redes, Estrategia y Conocimiento (REC), de ANID, por el cual solicita dictar resolución de adjudicación del presente concurso, adjuntando los documentos individualizados precedentemente; complementado por el Memorándum TED N°17292/2025, de 10 de septiembre de 2025;

j.- Los antecedentes adjuntos y las facultades que detenta esta Directora Nacional en virtud de lo dispuesto en la Ley N°21.105 y D.F.L. N°6/2019, del Ministerio de Educación y en el D.S. N°7/2023, del Ministerio del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación;

RESUELVO:

1°.- **APRUÉBASE** la propuesta de fallo y adjudica el “Concurso de desarrollo de capacidades institucionales para la igualdad de género en el ámbito de la I+D+i+e en Instituciones de Educación Superior, InES Género 2025”, los siguientes proyectos, otorgando los beneficios que a continuación se señalan:

<b>FOLIO</b>	<b>NOMBRE INSTITUCION POSTULANTE</b>	<b>NOT A FINAL</b>	<b>MONTO SOLICITADO A ANID</b>	<b>TOTAL SUBTÍTULO LO 24</b>	<b>TOTAL SUBTÍTULO LO 33</b>	<b>AÑO 1, 2 Y 3 SUBTÍTULO LO 24</b>	<b>AÑO 1, 2 Y 3 SUBTÍTULO LO 33</b>	<b>ANUAL TOTAL (2025 - 2026 - 2027)</b>
INGE250 002	Universidad Alberto Hurtado	4,05	\$450.000.000	\$424.424.061	\$25.575.939	\$141.474.687	\$8.525.313	\$150.000.000
INGE250 004	Universidad Academia de Humanismo Cristiano	3,37	\$435.000.000	\$395.000.000	\$40.000.000	\$131.666.667	\$13.333.333	\$145.000.000

2°.- **PÁGUESE** a los adjudicatarios, ya individualizados, los beneficios pertinentes de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria existente y a lo dispuesto en las bases concursales respectivas.

3°.- El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución que complementa, en el campo “DESCRIPCIÓN” ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la Resolución Exenta N°27, de 25 de febrero de 2025.

4°.- **DISTRIBÚYASE** copia de la presente Resolución a Dirección Nacional, Subdirección de Redes, Estrategia y Conocimiento (REC), Depto. de Finanzas, Depto. Jurídico y Oficina de Partes.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

<b>UNIDAD DE PRESUPUESTO - CONTABILIDAD</b>	
FECHA	12-09-2025
ITEM	24.01.014
ITEM	33.01.014
CENTRO DE COSTO	312
ANALISTA	Beatriz Rivera G.



**ALEJANDRA PIZARRO GUERRERO**  
Director(a) Nacional  
DIRECCION NACIONAL

APG // RMM / SQG / PMP / FVP

**DISTRIBUCION:**

OFICINA DE - Ejecutivo(a) Oficina de Partes y Gestión Documental - Unidad de Relación con la Ciudadanía

MARIA ELENA VILDOSOLA - Secretaria - Departamento Jurídico

IGNACIO JAVIER TAPIA - Controler - SUBDIRECCION DE REDES,ESTRATEGIA Y CONOCIMIENTO

ANDREA MARGARITA YAÑEZ - Secretaria - Subdireccion de redes, estrategias y conocimiento

KAREN RAMIREZ - Ejecutivo(a) de Acompañamiento Técnico - Departamento de Fortalecimiento Institucional e Infraestructura

PEDRO FELIPE RUZ - Jefe Dpto. de Fortalecimiento, Capacidades Institucionales -  
Departamento de Fortalecimiento Capacidades Institucionale

RICARDO CONTADOR - Encargado(a) Unidad de Seguimiento Técnico y Financiero -  
Unidad de Seguimiento Técnico y Financiero

KATIUSKA FARIAS - Asistente Administrativo(a) - Departamento de Gestión y  
Seguimiento de Concurso

PAZ ANGELICA SCHACHTEBECK - Analista de Apertura, Postulación, Evaluación y  
Selección - Unidad de Apertura, Postulación, Evaluación y Selección

PATRICIO ERNESTO ESPINOZA - Jefe(a) - Departamento de Gestión y Seguimiento  
de Concurso

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799